

Aceptan renuncia de Directora Ejecutiva del Programa Nacional VIDA DIGNA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 077-2017-MIMP

Lima, 10 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 243-2016-MIMP, entre otras acciones, se designó a la señora Elba Marcela Espinoza Ríos en el cargo de Directora Ejecutiva del Programa Nacional VIDA DIGNA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP;

Que, la referida funcionaria ha formulado renuncia al citado cargo, la que resulta pertinente aceptar;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, y sus modificatorias; y en el Decreto Supremo N° 006-2012-MIMP, que crea el Programa Nacional VIDA DIGNA en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora ELBA MARCELA ESPINOZA RÍOS al cargo de Directora Ejecutiva del Programa Nacional VIDA DIGNA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANA MARÍA ROMERO-LOZADA LAUEZZARI
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

1495992-2

PRODUCE

Designan representantes titular y alterno del Ministerio ante la Comisión Multisectorial Mixta Permanente encargada de elaborar, proponer y monitorear el Plan Estratégico Nacional Exportador

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 111-2017-PRODUCE

Lima, 9 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 128-2007-PRODUCE se designa al Viceministro de Industria y al Director General de Industria, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de la Producción ante la Comisión Multisectorial Mixta Permanente encargada de elaborar, proponer y monitorear el Plan Estratégico Nacional Exportador; siendo necesario dar por concluidas las citadas designaciones y designar a los nuevos representantes del Ministerio de la Producción;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción,

sus modificatorias y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones efectuadas por Resolución Ministerial N° 128-2007-PRODUCE, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a los señores Juan Carlos Mathews Salazar, Viceministro de MYPE e Industria, y Juan Carlos Zavala De La Cruz, Director (e) de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de la Producción ante la Comisión Multisectorial Mixta Permanente encargada de elaborar, proponer y monitorear el Plan Estratégico Nacional Exportador, creada por Decreto Supremo N° 002-2003-MINCETUR.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y a los representantes que se designan en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gov.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BRUNO GIUFFRÀ MONTEVERDE
Ministro de la Producción

1495713-1

SALUD

Designan Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 004-2017-SA

Lima, 11 de marzo del 2017

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al médico cirujano Iván Kléver Chávez Passiuri, en el cargo de Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA
Ministra de Salud

1495994-1